

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8933
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER599

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
COE	26	MOVIL	C	CECILIA DURAN RUIZ	
FECHA	20 de Enero de 2016	HORA	11:05	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Calle 81 H Sur No. 18 C - 13 (Radicado) Calle 82 B Sur No. 18 C - 12 (Oficial)	ÁREA DIRECTA	70 m ²				
BARRIO	San Rafael Sur	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0147DJDM	OFICIO REMISORIO	CR-23085				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886</small> <small>BOGOTÁ - D.C. - COLOMBIA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicado 2010ER17167, emitió Respuesta Oficial RO-46467 como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada al sector de la Calle 81 H Sur No. 18 C - 13, Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual describió, concluyó y recomendó entre otras: "Al interior del predio evaluado, se observaron grietas con aberturas de entre 0.5mm y 0.8mm en la placa de piso al interior de la vivienda, de igual manera la presencia de deficiencias constructivas debido a la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre como vigas y columnas, de igual manera se evidenció el deficiente e inadecuado sistema de apoyo entre los elementos de madera que conforman la estructura de soporte de la cubierta, así como también la falta de mantenimiento de la estructura evaluada. La vivienda se encuentra en condiciones estables a pesar de las deficiencias constructivas evidenciadas al interior de la misma, por lo tanto las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la misma no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni ante fenómenos de remoción en masa activos de carácter general o local, dado que no se evidenciaron en el sector evaluado"

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER599, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veinte (20) de Enero de 2016 al Sector donde se localiza el predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en la parte media de una ladera con pendiente alta en la cual no se identifican procesos de remoción en masa activos que generen algún tipo de amenaza; dadas las condiciones topográficas del sector estas fueron acomodadas al terreno de forma escalonada mediante la implementación de taludes de corte y relleno. En el Sector se emplazan viviendas de un (01) nivel, construidas en mampostería simple y material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de zinc soportadas por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral; viviendas que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (Vigas y Columnas). Las vías de acceso al sector se encuentran en material de afirmado, la cual carece de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, razón por la cual se evidencian algunos surcos en el terreno (Ver fotografía 2).

En la inspección visual realizada al predio de la referencia, se identifica una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple, con piso en placa de mortero, con cubierta liviana en tejas de zinc soportada por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral; vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886</small> <small>Plaza de Bolívar - Teléfono: 4760000</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

tipo vigas y columnas (Ver fotografía 1). La vivienda fue acomodada en el terreno mediante la implementación de un talud de corte en la parte frontal sobre el costado sur, con altura aproximada de 1.5 metros y 5.5 metros de longitud, en el cual no se identifican medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Sobre el costado oriental del talud fueron acomodadas de manera anti técnica unas llantas, las cuales al parecer sirven como medida de contención y/o protección del mismo; de la cual se advierte que no pudiera ser una medida apta para soportar los empujes del material del suelo de la ladera (Ver fotografía 3 y 4).

Al interior de la vivienda se evidencian fisuras en la placa de mortero que conforma el piso, con aberturas aproximadas de 2.0 milímetros y longitudes aproximadas de 1.0 metro. No se identifican afectaciones en los elementos que conforman la vivienda, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 5 y 6).

Teniendo en cuenta lo descrito en la Respuesta Oficial RO-46467 de marzo de 2011, no se evidencian en la actualidad cambios significativos que indiquen compromiso en la estabilidad y funcionalidad de la vivienda evaluada y del sector donde se emplaza la misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988-2016 Bogotá, Colombia - Unión de Plazas y Caminos, Siempre</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Foto No. 3. Talud de corte parte frontal costado sur del predio de la Calle 82 B Sur NO. 18 C - 12



Foto No. 4. Llantas acomodadas en el terreno como medida de protección y/o contención del talud



Foto No. 3. Fisuras en placa de mortero del piso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur NO. 18 C - 12

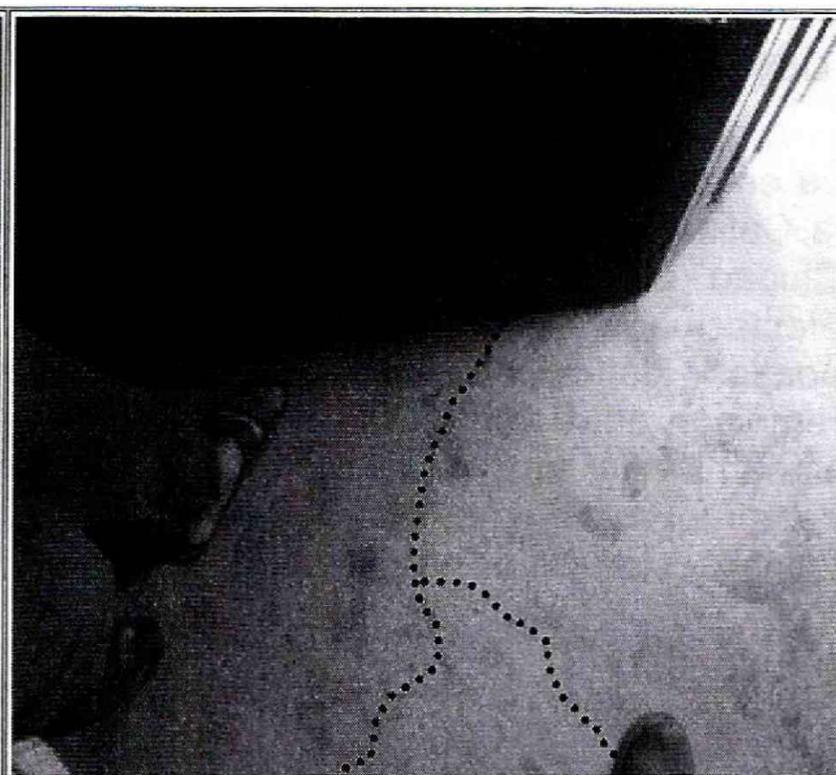


Foto No. 4. Calle 82 B Sur NO. 18 C - 12

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO</small> <small>DE ASESORIA TÉCNICA Y FISCAL</small> <small>AL SECTOR PÚBLICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?
----	---	----	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las afectaciones identificadas en la placa de mortero que conforma el piso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la placa de mortero que conforma el piso, así como por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar

DI-8933


BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Página 6 de 8

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1887-1992 Bogotá, Distrito Especial, Territorio de Bogotá Calle 26 No. 12-13</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas adecuadas de protección y/o contención del talud de corte identificado en la parte frontal de la vivienda; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Calle 82 B Sur No. 18 C - 12, en el Barrio San Rafael Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR Profesional Universitario Código 219 Grado 12
--

11.2 Revisó

 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
